

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

1QUILLOTA, 17 ENE 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 01138 / VISTOS:

1.- La solicitud presentada por la funcionaria del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud que a continuación se señalan días, permiso administrativo;

2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, que amplía facultades a Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal Quillota;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: CONCÉDESE a la funcionaria del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso administrativo correspondiente al mes de diciembre de 2018.-

NOMBRE	DIA	FECHA
ALLYSON GODOY MONTIEL	1	28 DICIEMBRE 2018

SEGUNDO: ADOPTE la unidad de Recursos Humanos de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

PEA/VAM/AEB/CER/SVC/mce

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Carpeta de Personal.
- 3.- Archivo.